

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1309** *Resolución de 15 de enero de 2009, Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca Jornada sobre agilidad y calidad en los servicios, la incidencia de la Ley de libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios en las entidades locales.*

La formación y el perfeccionamiento de los funcionarios de Administración Local son funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del INAP, modificado por Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo.

De conformidad con esta competencia, el Instituto Nacional de Administración Pública para el año 2009, convoca, a través del Centro de Estudios Locales y Territoriales, la siguiente acción formativa:

Jornada sobre: «Agilidad y calidad en los servicios, la incidencia de la Ley de libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios en las Entidades Locales».

Identificación de la Jornada: FL001/01/09.

Solicitudes: Los interesados en asistir a la jornada deberán solicitarlo a través del boletín de inscripción que se encuentra en la página Web del INAP. <http://www.inap.map.es>

El envío del boletín de inscripción, debidamente cumplimentado, supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen las jornadas.

Requisitos: Podrá solicitar la asistencia a las jornadas, el personal al servicio de las Corporaciones Locales, cuya actividad profesional esté vinculada con la materia objeto de la jornada.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 10 de febrero de 2009.

Selección: El Centro de Estudios Locales y Territoriales seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los asistentes atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos de la jornada.

Se reservará al menos un 40 por 100 de las plazas a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir ese porcentaje, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Igualdad de Género.

De conformidad con lo establecido en el IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2005, se fomentarán las medidas que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la participación de los empleados públicos con cualquier tipo de discapacidad. Los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad y paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

Información adicional: Se hará pública en la página del Instituto Nacional de Administración Pública: <http://www.inap.map.es>

Objetivo: Facilitar el conocimiento de la futura Ley sobre el libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios. Análisis del impacto que tendrá sobre atribuciones y responsabilidades de las Entidades Locales. Preparar a empleados locales para desarrollar el proceso de adaptación y cambios normativos y procedimentales.

Destinatarios: Funcionarios con habilitación de carácter estatal y personal de las Entidades Locales que desempeñen puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con los objetivos de la Jornada.

Programa:

1. La reducción de cargas administrativas (Dirección General de Organización Administrativa y Procedimientos. MAP).

2. Ley sobre libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios. Fundamentos, principios y técnica de transposición de la Directiva. Contenidos. Competencia y responsabilidades de las distintas Administraciones Públicas en el proceso.

3. Incidencia de la Ley en las políticas públicas desarrolladas por las Entidades Locales. Atribuciones y responsabilidades de los municipios en el logro de los objetivos propuestos: libertad de acceso, simplificación administrativa y calidad.

4. Las Ordenanzas Municipales. Afectación, evaluación y cambios en el proceso de desarrollo de la Ley. Tipología y estudio de casos. Orientaciones para gestionar los procesos de cambio.

Duración: Siete horas y media lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

Fecha: 18 de febrero de 2009.

Lugar de celebración: Sede del INAP. C/ Atocha, 106.

Madrid, 15 de enero de 2009.–La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Pilar Arranz Notario.